

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, mayo 8 de 2024

Al despacho se encuentra demanda verbal de restitución de inmueble arrendado presentada por Gladys Mary Cuevas de Muñoz, a instancias de apoderado judicial y en contra de Alcira Cuevas de Garavito, presentándose memorial por la parte demandante mediante el cual solicita el retiro de la demanda, por lo que siendo procedente su petición se accederá a la misma como quiera que se dan los presupuestos del artículo 92 del C.G.P.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puente Nacional Santander,

RESUELVE

PRIMERO: Aceptar el retiro de la presente demanda de restitución de inmueble arrendado promovida por Gladys Mary Cuevas de Muñoz en contra de Alcira Cuevas de Garavito, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

En consecuencia, se dispone el archivo del presente expediente debiendo dejar constancia de ello en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Esperanza Pineda Velasco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puente Nacional - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 248f05b7dcd1a609880a24401885c68ea78e24aa12007051d86bf7b0bf9f639f

Documento generado en 08/05/2024 04:20:35 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>